



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PRIVACION PATRIA POTESTAD
RADICADO 2021-144

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada por la Directora de Nomina de Pensionados de COLPENSIONES y la apoderada de la demandante, se ordena oficiar a esta entidad a efectos de comunicarle que el valor de las mesadas pensionales correspondientes a la causante GLADYS RODRIGUEZ RUEDA, deberán ser consignadas en la Cuenta de Ahorros No 078-000040-41 de Bancolombia, a nombre de ASTRID MARIANA LOZANO RODRIGUEZ identificada con c.c. 1.096.702.003.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc736ee2152bd8d70ecda95971a54038f8b22068b9b70ef0bc7ef075d5532700**

Documento generado en 09/12/2022 09:29:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>